

DECRETO N° 37/22

Conscripto Bernardi, 13 de mayo 2022

VISTO:

La solicitud de licencia de la Profesora Elsa Zufiaurre y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Decreto 09/20, de fecha 27 de enero de 2020 la Sra. Zufiaurre se viene desempeñando en el de Área Prensa, Información Pública, Ceremonial y Protocolo.

Que el pedido de licencia se produce por razones laborales en otra institución, donde la citada está cumpliendo una suplencia.

Que debido al buen desempeño de la funcionaria, se le ha solicitado que pueda seguir haciendo su tarea de forma remota en este periodo.

Que a efectos de que continúe en el cargo, trabajando de forma remota hasta el 30 de mayo del corriente la Sra. Zufiaurre se debe dictar la Norma Legal respectiva, quedando pendiente una nueva determinación del Ejecutivo al finalizar.

POR ELLO:

LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONSCRIPTO

BERNARDI EN USO DE SUS FACULTADES

DECRETA:

Artículo 1°: Se autoriza a la Profesora Elsa Ester Zufiaurre DNI N° 29.413.574 que se desempeñe en forma remota en el Área Prensa, Información Pública, Ceremonial y Protocolo hasta el 31 de mayo del corriente, donde se evaluará su continuidad.

Artículo 2°: La remuneración será la establecida en el Decreto del DEM 09/20

Artículo 3°: Comuníquese a Tesorería y Contaduría municipal para que haga efectiva la presente erogación.

Artículo 4°: El presente decreto será refrendado por la Sra. Celia Rosa Machado Secretaria de Gobierno Economía.

Artículo 5°: Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese y archívese.-

MACHADO CELIA R.
SEC. DE GOBIERNO Y ECONOMÍA
MUNICIPALIDAD CONSCRIPTO BERNARDI



CANTEROS MARINA A.
PRESIDENTA MUNICIPAL
CPTO. BERNARDI E.R

MUNICIPALIDAD DE CONSCRIPT BERNARDI

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

Este documento constituye una representación impresa de una norma emitida por la Municipalidad de Conscripto Bernardi, extraída de su Digesto Digital Oficial.

La inalterabilidad y validez legal de este documento pueden ser comprobadas utilizando el código QR impreso en esta página o ingresando el código de seguridad en el portal oficial.

Documento: Decreto N° 35 / 2022

Organismo Emisor: Departamento Ejecutivo Municipal

Fecha de Emisión: 11/05/2022

Fecha Impresión: 01/04/2026 02:47:22

IP Origen: 216.73.216.116

Hash Seguridad: YjQ1MWMwMjktM2Nj

NORMA VÁLIDA



Cód. Verificación: **b451c029**

<http://localhost:3000/norma/decreto-35-2022>